



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para la construcción de una bodega para una explotación vinícola en la parcela 100 del polígono 6, en el término municipal de Mombeltrán (Ávila). Expte.: 181/2026.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

<i>Tipo de actuación</i>	Obras, edificaciones, instalaciones
<i>Objeto</i>	Ejecución Bodega para explotación vinícola
<i>Presupuesto</i>	92.611,75 €

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

<i>Referencia catastral</i>	<i>Localización</i>
05132A006001000000SW	Polígono 6. Parcela 100. Mombeltrán (Ávila)

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcalde-Presidente.
- 2.– *Expediente sometido a información pública:* Uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística.
- 3.– *Ámbito de aplicación:* Localización señalada anteriormente, en el Término Municipal de Mombeltrán.
- 4.– *Identidad del Promotor:* Antonio Garcia Muñoz.
- 5.– *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Diario de Ávila. El plazo comenzará a computarse desde la publicación del último de los anuncios.



6.– *Lugar, horarios dispuestos para la consulta total del instrumento o expediente:* De lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento de Mombeltrán (Ávila), y página web del Ayuntamiento: <https://www.mombeltran.es>.

7.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* De Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:30 horas. Ayuntamiento de Mombeltrán o sede electrónica: mombeltran.sedelectronica.es, o cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mombeltrán, 21 de agosto de 2026.

El Alcalde,

Fdo.: FRANCISCO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ